



## LOTES DE LEÑA DE ROBLE POR MEDIOS **PROPIOS**

Nos comunican desde el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama que se va a proceder a la saca de lotes de leña vecinales en montes propiedad de este Ayuntamiento, ubicados en la zona del Palancar, por lo que se abre el plazo para su adquisición.

Cada lote se amontonará al lado de la pista y el solicitante deberá recogerlo por medios propios.

Todos los interesados que quieran acceder al lote, deben solicitarlo en el ayuntamiento previa fianza de 150 euros, que será devuelta al finalizar el proceso de recogida.

Las personas que ya solicitaron el lote anteriormente y no han solicitado la devolución de la fianza, se considerará que siguen interesadas.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el 12 al 31 de mayo, ambos incluidos.

QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR LOTE: Todos los vecinos que en la actualidad se encuentren empadronados y con anterioridad al 01/01/2023.

CANTIDAD QUE SE PUEDE SOLICITAR: Un único lote por unidad familiar que reside habitualmente en el municipio. Sólo se podrá solicitar un lote por vivienda, aunque en la misa resida de forma habitual más de una familia. Lo solicitado será en todos los casos para consumo propio. NO ESTANDO PERMITIDA LA SOLICITUD DE LEÑA PARA SU COMERCIALIZACION O TRASPASO.

Una vez finalizo del plazo de solicitud se procederá al sorteo en el salón de plenos del ayuntamiento.

En Rascaría, a fecha de firma

El Alcalde Presidente

Fdo. SANTIAGO MARCOS GARCIA

EL ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Fecha:11/05/2023 a las 12:46

Santiago Marcos García

HASH:77E83EE4432D0AA06008E34ABDD52CC89F562D5C CSV:04bc3af0-ad79-43b8-8b73-a249e5f18c10-242126